



*Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, **19 MAR 2013**

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB:0000035/2013 solicitando la expedición del Título,  
y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

*POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

*R E S U E L V E*

ART.1º) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, a la Srta. VARGAS, Andrea Soledad (DNI N° 34.427.266) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

ART.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CDFCN N° **055 / 13**

*Dra. Silvia Estevas Belchior*  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.

*Msc. Lidia Blanco*  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.